Año IX. Sábado 24 de Febrero de 1866. Número 2,458.

PRECIOS DE SUSCRICION.
30 rs. trimestre, dentro y fuera de Murcia: La Paz sola 15 ó 18; con figurin 3 rs. mas.—Se paga adelantado.
64 rs. en el estrangero y ultramar; con figurin 8 rs. mas.
Números sueltos del dia á TRES cuartos, atrasados á SEIS.

LA PAZ DE MURCIA,

PRECIOS DE INSERCION.
Estos están marcados en una tarifa especial, en la cual gozan de ventaja los que son suscritores.

Representante en París, para suscriciones y anuncios, don C. A. Saavedra, rue de Richelieu, número 97.

DIARIO POLITICO, DE NOTICIAS, INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, MODAS, Y ANUNCIOS.

Se publica á las seis de la tarde. | Sale todos los dias. | Administracion y redaccion, Zoco, núm. 5.

RECTIFICACION.

En la fecha de la carta que insertamos ayer en la parte de fondo, donde dice *enero*, léase *febrero*.

LA PAZ DE MURCIA.

En la administracion de nuestro periódico se han recibido nuevos ejemplares para su venta, del importante folleto escrito sobre la *Cuestion de Chile* por D. Cosme Puig.

En Santander, segun «La Abeja Montañesa», ha caido un aguacero que ha durado mas de doce horas consecutivas, produciendo inundaciones en algunas casas y causando algunos daños.

Si el agua que allí ha caido demás hubiera regado nuestro suelo, qué bien nos hubiera venido.

Ante un *numeroso* público que *llena* las localidades del teatro se están dando las funciones de zarzuela en el de Alcoy.

Por la direccion general de impuestos indirectos se ha resuelto la prohibicion de enterraderos de aceite ó cualquiera otra industria que tenga por objeto la permanencia de especies gravadas con el impuesto de consumos en el rádio, fuera de los casos y con los requisitos que prescribe la instruccion del ramo, y de cuyo cumplimiento serán responsables en primer término los dueños de los paradores ó locales donde se encuentren las especies.

Hoy debe darse en el teatro de Cartagena la primera funcion por la compañía formada por el Sr. Valero, la que pone en escena *La Aldea de S. Lorenzo* y la comedia en un acto *Una base constitucional* desempeñada por la señora Gimenez y el Sr. Valero.

«El Comercio de Alicante» se lamenta de la falta de lluvias y del temor de que se pierda la cosecha que se preparaba muy favorable. Estamos en el mismo caso.

Hemos recibido los números XX y XXI de la interesante revista semanal «El Album de las familias», que bajo la direccion del Sr. Llofriu y Sagrera se publica en la «Academia tipográfica» de la Sria. de Morales.

Estos números contienen los artículos siguientes: La verdadera revolucion, artículo III.—Apuntes para la crítica literaria, por LL.—Las gracias, por D. M. Segarra Balmaseda.—Madrigal, por Nuñez de Velasco.—La medicina del alma, conclusion, por D. Angel Mondejar y Mendoza.—Revista de Madrid, por Llofriu.—Variedades. Grabado: El marqués de la Ensenada.

Dice el «Diario mercantil de Valencia:»

«*Orador notable.* Es inmenso el gentío que asiste todos los domingos á la Catedral, á oir la elocuente palabra del distinguido orador señor canónigo magistral D. Ricardo Arteaga. El domingo último fué imposible penetrar en el templo á muchas personas que acudieron algo tarde á escuchar á este escelente orador.»

Felicitamos á nuestro apreciado amigo.

AVISOS OFICIALES.

A las 11 de la mañana del 26 del actual se verificará en nuestras salas consistoriales la subasta de las obras que deben ejecutarse en las dos acequias mayores.

ULTIMA HORA.

Sr. Director de La Paz.

Madrid 23 de febrero.

En todo el dia de ayer corrieron en Madrid rumores de que se habia alterado el órden público en la provincia de Galicia. Segun los despachos recibidos por el gobierno esta noticia no tiene fundamento alguno.

Anoche recibió el gobierno telégramas de nuestros agentes diplomáticos en Inglaterra, en los que con referencia á noticias de Panamá de 1.° de febrero, recibidas por la via de los Estados-Unidos, se confirma la declaracion de guerra del Perú á España, y la salida de la escuadra peruana con objeto de incorporarse con la chilena, y atacar unidas á las fuerzas navales españolas.

De esperar es que el próximo paquete que debe llegar á Southampton el 28 del actual nos traiga la nueva de que el Sr. Mendez Nuñez se haya resuelto á tomar la ofensiva. El bloqueo de Valparaiso continua con todo rigor.

Las últimas noticias recibidas de Chile parece que no son completamente satisfactorias y antes de ayer se celebraron dos consejos de ministros para tratar de esta cuestion. He oido decir que el jefe de nuestra escuadra en el Pacífico habia echado á pique dos buques mercantes que tenia consigo para aprovisionar la escuadra, despues de trasladar su cargamento á los buques de guerra. Esta medida debe haber sido ocasionada por la dificultad de que los buques destruidos pudieran seguir á la escuadra en sus operaciones.

Parece que despues de destruir, si es posible, la escuadra peruano-chilena, nuestros buques tienen órden de abandonar aquellas aguas sin esperar la ...

A fines de este mes el general Prim, segun dicen sus amigos, saldrá de Portugal para Inglaterra donde se detendrá poco tiempo para fijar despues su residencia en Italia. Le acompañarán los Sres. Milans del Bosch, Monteverde y Rubio.

En la sesion del Congreso de esta tarde, despues de haber rogado varios diputados que constase su voto con el de la mayoria en la votacion de ayer, se entró en la órden del dia, y continuó el debate sobre la contestacion al mensaje.

El Sr. Figuerola usó de la palabra en contra de la totalidad, asegurando que él y sus amigos son los representantes del partido progresista. Dijo que el discurso del trono hacia recordar el dicho de un escritor de que la palabra sirve para hacer ocultar el pensamiento. Ocupóse ligeramente de la cuestion de Chile, doliéndose de que todos los conflictos hayan sido hijos de la falta de tacto de nuestros representantes en las repúblicas hispano-americanas. Habló despues del poder temporal del Papa, cuyo poder en concepto del orador no debe confundirse con los intereses del catolicismo, por ser ambas cosas muy distintas.

Entrando en la política interior, dijo que para gobernar bien un pais, lo primero que se necesita es cumplir las leyes de buena fé, y en España hace muchos años que se cumplen de mala fé, por que hay una conspiracion constante contra la libertad que tiene su raiz en el régio Alcázar.

El presidente, Sr. Rios Rosas, invitó á que el Sr. Figuerola esplicase estas palabras.

El Sr. Figuerola pidió que se leyeran los artículos 42 y 49, de la Constitucion, por el primero se fija que la persona del rey es sagrada é inviolable, y por el segundo que D.ª Isabel II es la reina de España. El Sr. Figuerola dijo que él cumplia la Constitucion fielmente, y que como fiel observador de sus preceptos, y como caballero, no faltaría á la inviolabilidad, y á la responsabilidad del monarca, pero que estas cualidades no alcanzaban ni podian alcanzar al rey consorte, de cuyos actos podia tratar.

El Sr. Rios Rosas mandó leer otro artículo de la constitucion en que se dice que el rey consorte no toma parte en la gobernacion del Estado, y fundándose en este precepto dijo al señor Figuerola que no podia juzgar actos de personas que no podian intervenir en manera alguna en la gobernacion del Estado. Aconsejóle que imitase el ejemplo de otros oradores de distintas ideas políticas que en sus ataques siempre se han detenido á cierta altura, y le ... que podia combatir ... las influencias estralegales que creyese encontrar entre los poderes irresponsables y responsables, pero sin nombrar á elevadas personas á quienes era imposible parlamentariamente traer al debate.

El Sr. Figuerola continuó su discurso diciendo que tenia en efecto que acusar á esas influencias que existen entre el Trono, y el gobierno, de los males que sufre nuestro pais. Estas influencias, en su concepto, habian sido cáusa de que al partido progresista no se le dejase mas entrada para llegar al poder que la de las revoluciones; le acusó de la formacion del ministerio relámpago, le acusó de que con vilipendio de la justicia no se permitiese que fuese cumplida una sentencia judicial contra una religiosa para quien parecia que no debia tener grande influencia la cláusula; le acusó de haber impedido que se reformase la etiqueta de palacio, quitando la obligacion de doblar la rodilla, y besar la mano á la magestad del trono, resto de costumbre feudal; le acusó de haber ocasionado que una emision de consolidado y de cédulas hipotecarias se hubiese hecho con una pérdida de 180 millones para el Estado; le acusó de la desorganizacion del partido moderado; le acusó del militarismo que desde mucho tiempo domina en las regiones del poder; le acusó de haber introducido el espíritu de revolucion en los cuerpos conservadores del Estado como lo probaba la sublevacion de los obispos el año pasado, y la del ejército en este, y terminó diciendo que era preciso arrancar de cuajo dichas influencias.

El Sr. ministro de la Gobernacion, levantóse á contestar al Sr. Figuerola y censuró intentara llevar al parlamento una persona que por su aproximidad al trono, es digna de gran respeto, sin tener fundamento alguno para acusarla.—Dijo que no habia partido mas crédulo que el progresista que daba oidos á chismes mujeriles y que él en los seis años que ha sido ministro de la Gobernacion no ha encontrado, y puede asegurarlo, ninguna influencia estraña entre el poder irresponsable y sus consejeros.—Negó que el partido progresista no hubiere ocupado el poder por la existencia de las influencias que suponia el Sr. Figuerola y que no habia que estrañar que el partido progresista hubiese estado 21 años alejado de la gobernacion del Estado cuando en Inglaterra el partido *tory* lo habia estado 45.—Manifestóse sorprendido de que el Sr. Figuerola atribuyera la baja de los fondos públicos á las influencias mencionadas, cuando es sabido que esto fué solo originado por el estado de nuestra hacienda y de nuestro comercio.

Preguntó al Sr. Figuerola si creia que con arreglar la etiqueta de palacio seriamos felices.—Dijo que los que querian subir al poder con las sublevaciones eran la causa del militarismo que deploraba el Sr. Figuerola.—Añadió que no era estraña la preponderancia de aquel en nuestro país, pues á los militares debiamos nuestras libertades políticas.

Pasando á ocuparse de la política esterior dijo que seria breve.—No se trata, prosiguió, sobre si el Papa en lo temporal, es superior á los demás príncipes, lo cual no es cierto, se trata, sí, de saber si el poder temporal es necesario para el ejercicio del poder espiritual. Nosotros, añadió, creemos conveniente dicho poder temporal y por esto lo apoyamos. Manifestó que el señor Figuerola y sus amigos encerrándose en el retraimiento no pueden ser ni gobierno ni revolucionarios y que por consiguiente mientras persistan en semejante actitud están condenados á la impotencia.

Rectificó el Sr. Figuerola y manifestó que no eran solo los progresistas los que decian y patrañas sobre las influencias palaciegas, sino tambien los hombres de la situacion y si no podia decirlo el Sr. Cánovas del Castillo á quien se atribuia un célebre manifiesto.

El Sr. Cánovas pidió la palabra.

Añadió que en periódicos ministeriales se ha hablado tambien sobre este punto en artículos que se atribuian á la bien cortada pluma del Sr. Lorenzana.—Aseguró que está acostumbrado á arrostrar la impopularidad y que en prueba de ello en su país ha defendido una doctrina que la generalidad rechaza.

Rectificó á su vez el Sr. Posada Herrera diciendo que no le importaba nada lo que pensaban ó habian pensado sus amigos sobre las influencias palaciegas de que se habia habia hablado.

El ministro de Ultramar contestando á la alusion del Sr. Figuerola dijo que este le habia atribuido un documento que no habia firmado y que por consiguiente no podia aceptar la responsabilidad del mismo. Por lo demás, añadió, al hablarse de aquellas influencias on se aludia á ninguna persona que estuviese dentro del reino.—Acabó diciendo que estrañaba que atacara á los altos poderes del Estado, quien de él cobraba sueldo.

Rectificó el Sr. Figuerola diciendo que habia falta de hidalguia y caballerismo aludiendo á una persona de distinto sexo de la que él habia hecho mencion.—Añadió que respecto á los pocos maravedises que honradamente cobraba los renunciaria si necesario fuese para tener derecho á hablar sobre lo que su conciencia le dictare.

El conde de San Luis que pidió la palabra para defender á un ausente, por escitacion del Sr. Rios Rosas renunció á ella, despues de manifestar este que nada se habia dicho que pudiera amenguar en lo mas mínimo la honra, ni la dignidad de la persona á quien queria defender.—Esta persona era la reina Cristina.

El Sr. Casanueva, como de la comision, contestó al Sr. Figuerola y los dos principales argumentos de su discurso fueron que si el partido progresista habia tenido alguna vez razon para quejarse, no la tenia desde hace algunos años que habia voluntariamente abandonado la senda por donde se sube legalmente al poder, y que el poder temporal del Papa era preciso para el ejercicio de su soberanía espiritual.

Después de su discurso se levantó la sesion.—*C. de C.*

DIARIO DE AVISOS.

RELIGIOSOS.

Santos de mañana.—S. Cesáreo cf.

Jubileo.—Estará mañana en la iglesia de religiosas Agustinas.

MERCADOS.

Precios de hoy de los cereales.

Trigo..... de 52 á 54 rs. f.
Ido Manchego..... de — á 54 id
Maiz..... de 76 á 80 id.

ANUNCIOS.

TALLER DE MARMOLES DE

Saturnino Tortosa,

SAN CRISTOBAL, 6.

Se hacen toda clase de lápidas en dorado y en negro, y en altos y bajos relieves, con letras embutidas en mármol artificial de color contrario al de la lápida y de modo que no se conoce el grabado.

Tambien se hace toda clase de trabajo de este ramo, como tableros para mesas, para lavabos, etc. 311—13—1

Se suplica al que se haya encontrado una perra pachona, color de canela con una mancha blanca en el pecho, lleva collar con cadenilla y candado, cuya perra se estravió la semana pasada, se sirva presentarla á esta redaccion, y se le gratificará quien lo verifique. 310—4—2

Se desea un jóven apropósito para el servicio de camarero de una casa de esta capital. Darán razon en las oficinas de este periódico. 3

AGENDA

de la labandera y planchadora,

para 1866.

Se vende en la comision de Almazan, calle de Zoco, núm. 5.

Editor responsable, D. Antonio Hernandez.

Murcia, 1866.—Imp. de La Paz, Zoco, 5.

UNION INDUSTRIAL.

Compañía general para el fomento de la industria jabonera

BAJO LA DIRECCION

de D. Jesualdo Alcázar, calle de S. Nicolás, núm. 40, Murcia.

SISTEMA GENERAL DE FABRICACION

APLICABLE

A LAS CALDERAS ANTIGUAS Y MAQUINAS MODERNAS.

Reforma del sistema antiguo por la práctica de los grandes adelantos de otros paises.—Rehabilitacion de las máquinas por la aplicacion de las prácticas del sistema antiguo reformado.

Fabricacion de jabones de tocador de todas clases.—Id. de jabones blandos.—Id. de esencias y pastillas para quitar manchas.—Análisis de los jabones.

A todo el que pretenda ser enseñado, se garantiza: 1.° que ha de hacer jabon tan bueno y mejor que el que ahora fabrican las calderas antiguas, marmóreo ó de otra clase; 2.° que se ha de fabricar en menos de la mitad del tiempo: 3.° que ha de aumentarse el rendimiento en una 3.ª parte próximamente.

Se admite cierto número de socios que recibirán gratis la enseñanza si reunen las cualidades necesarias.—Se recibirá el importe de la enseñanza en plazos con garantia ó al contado.

Para los que quieran plantear su fabricacion con máquina tiene esta compañía La Murciana con real privilegio.—Los que tengan máquina obtendrán mas barata la enseñanza. 307—4—2

EL AMIGO DE LOS ESPAÑOLES!!—PILDORAS HOLLOWAY.

Privilegiadas por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendadas por los Médicos mas célebres de la época. Conocidas con unánime aceptacion en todos los paises del mundo y mas particularmente en España.

Estas célebres Píldoras son eficacísimas para obtener la purificacion de la sangre, para fortificar la constitucion de personas débiles ó debilitadas, y para curar toda clase de enfermedades por secretas y escondidas que sean, que se encuentren en lo mas recóndito de los manantiales mismos de la vida. La accion de estas Píldoras va á buscar los gérmenes del mal en donde quiera que se hallen, y ha necesidad de crisis violentas, ni de sufrimiento de parte del paciente, producen efectos sorprendentes casi milagrosos, y que solo por el testimonio de una constante experiencia han podido llegar á ser conocidas. Estas no son meras y aisladas aserciones, ni lampoco son una imaginacion calenturienta, sino hechos positivos por la aclamacion unánime, que ha declarado esta Pildora mas como una verdadera fuente de salud para el género humano.

Los archivos del Profesor Holloway en su casa central de Lóndres, contienen ... de curaciones, cuya exactitud se ha hecho constar de la manera mas auténtica posible, pero ... así fuera de la infalibilidad de este Medicamento. Nuevas y numerosas certificaciones llegan diariamente de todos los paises, y escritas en todas las idiomas, porque las Píldoras Holloway, son hoy conocidas en todos los paises civilizados, y la universalidad de su eficacia en todos los climas y contra todas las enfermedades es un hecho que á ... los escépticos se atreven á disputar.

Los Médicos mas célebres y las corporaciones facultativas mas distinguidas de Europa las recomiendan y las emplean para su clientela por el íntimo convencimiento que abrigan de que no pueden hallar un remedio ni mas general, ni mas seguro, ni mas eficaz, sobre todo en los climas cálidos, en donde las enfermedades se presentan con fuerza de actividad, que la muerte suele seguir muy de cerca á los primeros síntomas, ... los efectos de los otros Medicamentos por la lentitud de su accion.

Las Píldoras Holloway son eficacísimas muy especialmente para las siguientes enfermedades:

Accidentes epilépticos.	Enfermedades del hígado.	Irregularidades de la menstruacion.	Obstrucciones.
Asma.	Enfermedades venéreas.	Jaqueca.	Sintomas escorbuticos.
Calenturas de toda especie.	Erisipelas.	Lombrices de toda clase.	Tisis ó consuncion pulmonar.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquiera causa.	Hidropesía.	Lumbago ó mal de riñones.	
Dolores de cabeza.	Ictericia.	Manchas en el cútis.	
Disenteria.	Indigestiones.		
	Inflamaciones.		

Estas Píldoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instruccion impresa en español, que esplica el modo de hacer uso de ellas.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Lóndres, Strand 244 y New York, Maiden Lane, 80.

En Madrid se venden en los establecimientos del Sr. Ulloa, Barrio ducal, núm. 11; y Sres. Rousselot Hermanos, calle Mayor, núm. 17.

En las provincias, en todas las principales Boticas y Droguerías.

En España los precios al por menor son los siguientes:

Cada caja conteniendo cuatro docenas de Píldoras. . . . . 7 Reales.
" " doce docenas. . . . . 24 "
" " veinticuatro docenas. . . . . 40 "
Conteniendo los tamaños mayores no obstante grandes ventajas. . . . . 60 "

Depósito en Murcia, en las principales farmacias.=Cartagena, D.ª Serafina Gimenez de Marquez.=Valencia, Domingo.=Lorca, Isaura.=Almeria, Carreño.=Alicante, Soler y Estruch.=Antequera, Palma y Checa.

Dominica Estandero, de 28 años, leche de 4 meses, casada pero con su marido ausente, desea cria para su casa ó la de los padres del niño que le confien. Darán razon en Alcodavilla, calle de S. Antonio, casa de Cuesta Cano. 8—4

Hoy colocacion para un guarda particular, jurado que sepa leer y escribir, una hacienda á 2 1/2 leguas de este poblacion; darán razon en la calle de Recoporteros, núm. 9. 3